

ACTA CONSTITUTIVA



COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL DOCENTE PROVINCIAL RICARDO LIMARDO
Provincia, Ciudad y Municipio PUERTO PLATA, SAN FELIPE

Siendo las diez horas de la mañana de hoy día tres del mes junio del año 2022, en esta ciudad y provincia de Puerto Plata, el director general de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de septiembre del año 2017 del SNS, y en virtud de la cual dictó la siguiente disposición:

VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

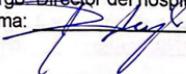
- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.



SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Coordinador: Dr. Carlos Reyes Salas

Cargo: Director del hospital

Firma: 

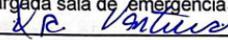
Secretaria: Eddymirka Cabrera Payero

Cargo: Encargada de Planificación y Desarrollo

Firma: 

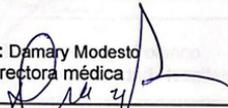
Vocal titular: Clara Mercedes Ventura Ureña

Cargo: Encargada sala de emergencia de adultos

Firma: 

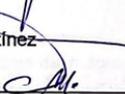
Vocal titular: Damarly Modesto

Cargo: Sub directora médica

Firma: 

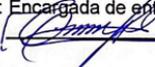
Vocal titular: Fabio Martínez

Cargo: Administrador

Firma: 

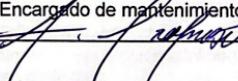
Vocal titular: Carmen Parra

Cargo: Encargada de enfermería

Firma: 

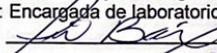
Vocal titular: Ángel Joel Reynoso

Cargo: Encargado de mantenimiento

Firma: 

Vocal titular: Evelyn Solange Báez

Cargo: Encargada de laboratorio

Firma: 

Vocal titular: Elizardo Pichardo

Cargo: Encargado de limpieza

Firma: 

Vocal titular: Lidia González

Cargo: Encargado de farmacia

Firma: 



Vocal titular: Nelson Reyes
Cargo: Encargado departamento de epidemiología
Firma: *Nelson Reyes*

Vocal titular: Sugel González
Cargo: Encargado de comunicación y prensa
Firma: *Sugel González*

Vocal titular: Yanet Almonte Salvador
Cargo: Medico emergenciólogo
Firma: *Yanet Almonte Salvador*

Vocal titular: Marina Spencer
Cargo: Encargada de RRHH
Firma: *Marina Spencer*

Vocal titular: Edison Hidalgo Polanco
Cargo: Encargado de Seguridad Hospitalaria
Firma: *Edison Polanco*

Vocal titular: Ciliana Martínez
Cargo: Coordinador servicios de imágenes
Firma: *Ciliana Martínez*

Párrafo: En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

TERCERO: Cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Miembro:	Suplente de:
Carlos Reyes Salas	Damary Modesto
Eddymirka Cabrera	Lidia Gonzalez
Clara Ventura	Yanet Almonte Salvador
Damary Modesto	Carlos Reyes Salas
Fabio Martínez	Marina Spencer
Carmen Parra	Nelson Reyes
Ángel Joel Reinoso	Elizardo Pichardo
Evelyn S. Báez	Ciliana Martínez
Elizardo Pichardo	Ángel Joel Reinoso
Lidia Gonzalez	Eddymirka Cabrera
Nelson Reyes	Carmen Parra



Sugel Gonzalez	Edison Hidalgo Polanco
Yanet Almonte Salvador	Clara Ventura
Marina Spencer	Fabio Martínez
Edison Hidalgo Polanco	Sugel Gonzalez
Ciliana Martinez	Solange Báez

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y Avalado por:

D. Beltré



Histórico de revisión

Fecha: 3.06.2022	<p>Actualización nombre comercial hospital Por Hospital Docente Universitario Ricardo Limardo, Hospital Provincial Ricardo Limardo.</p> <p>Actualización acta constitutiva, bajo cambios miembros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por Rosa Troche, Sugel Gonzalez 2. Por Erik Hernandez, Ciliana Martinez
---------------------	--